## CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 20 de junio de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 8 de junio de 2023, ANT aporto misiva informando que traslado la solicitud enviada al equipo técnico idóneo para tal fin.

El 9 de junio de 2023, el apoderado demandante aportó correo informando radicó documentación para la inscripción de la demanda. La Secretaria,





## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 2022 00232
Demandante: AMPARO ANGEL BIERMANN

Demandado: PLACIDO GARCIA PERDIGÓN Y OTROS

Fecha Auto: 29 de junio de 2023.

SE INCORPORA al plenario la documentación descrita en el informe de secretaria precedente, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma SE DISPONE esperar las resueltas tanto de la remisión interna efectuada e informada por ANT, como la respuesta de SNR respecto a la radicación y pago de rigor para la inscripción de la demanda, conforme lo aportado por el apoderado demandante.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado <u>#24</u> de <u>30 de junio de 2023.</u> Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: de5da812ad1f80a67b26198d7e69448f32eb9d6fd9d5507412d4993c2f1f9a48

Documento generado en 28/06/2023 06:47:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica